

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1986, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 19 de diciembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», CIF número A-30-00779, en virtud de escrituras públicas de fechas 21 de julio y 4 de septiembre de 1986: 367.323 bonos de tesorería, segundo y tercer tramo de la segunda emisión, mayo de 1986, al portador, de 1.000 pesetas nominales, cada uno, números 132.678 al 500.000, ambos inclusive, siendo idénticas las características en cuanto a intereses, opción de canje o conversión y amortización que las que aparecen en el anuncio publicado en el «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa de Madrid de fecha 29 de septiembre de 1986, con motivo de la admisión a cotización del primer tramo de esta segunda emisión».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—294-C (1582).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1986, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, artículo 13, apartado primero del Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, y en atención a la comunicación cursada por el Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 12 de diciembre de 1986, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, con carácter provisional, los siguientes títulos:

400.000 acciones «Inversiones Vetusta, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversiones Mobiliarias», ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas de la 1 a la 400.000, ambos inclusive.

La citada Sociedad deberá aportar, en el plazo de un año, la documentación y cumplir los requisitos necesarios para la admisión definitiva, procediéndose, en caso contrario, a la exclusión de la cotización oficial en esta Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—285-C (1524).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1986, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio, el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a

partir del día 29 de diciembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», CIF número A-28005239, en virtud de escritura pública de fecha 13 de octubre de 1986: 18.457.303 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 203.030.331 al 221.487.633, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1986».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1986.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—395-C (2247).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 29 de diciembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima» (VACESA), código de identificación fiscal A-28039683, en virtud de escritura pública de fecha 21 de abril de 1986: 8.628 bonos convertibles, 1.ª emisión 1986, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números entre 1 y el 50.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 11,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de octubre y 15 de abril de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del día 15 de octubre de 1986.

Los titulares de los bonos de esta emisión podrán, optativamente, ejercitar sus derechos de conversión de acciones de VACESA, en dos ocasiones: Primera conversión, en el período comprendido entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de 1986, y segunda conversión entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 1987. A estos efectos los bonos se sustituirán a su valor nominal, por el número de acciones equivalentes emitidas para este fin por la Sociedad emisora. El valor de la conversión será: Primera conversión, 15 de octubre de 1986, al cambio medio de las acciones de VACESA el mes de septiembre de 1986 en la Bolsa de Bilbao, rebajado en 20 por 100.

Segunda conversión, el 15 de abril de 1987, al cambio medio de las acciones de VACESA el mes de febrero de 1987 en la Bolsa de Bilbao, rebajado un 10 por 100.

En ningún caso y en ambas conversiones las acciones se valorarán por debajo de la par. Por la fracción sobrante se suscribirá una acción de más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas por el interesado.

Los bonos que sean presentados para su conversión, quedarán automáticamente amortizados percibiendo en su momento los intereses correspondientes por la fracción del semestre pendiente hasta la fecha de la conversión.

Las acciones entregadas participarán de los beneficios sociales desde el 16 de octubre de 1986 los de la primera conversión y desde el 16 de abril de 1987 los de la segunda, equiparándose a partir de estas fechas a las anteriormente en circulación salvo que tendrán, con carácter transitorio, una limitación en los dividendos a percibir hasta el complementario de 1988, consistente en que aquellos no podrán exceder del 10 por 100 sobre el nominal de 500 pesetas. Con anterioridad a la fecha del período de apertura de la conversión, la Sociedad publicará en la prensa el tipo de canje resultante de aplicar las normas anteriores.

Si el período de cómputo establecido para hallar la cotización media de las acciones se realizare una ampliación de capital se aplicará la cláusula de antidilución que consiste en deducir de esta cotización media, además del porcentaje fijado, el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Bilbao, por un cociente que tenga como numerador el tiempo hábil transcurrido desde el comienzo de la ampliación de capital y como denominador el número de días hábiles que integran el período de tiempo para fijar el cambio medio de las acciones.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los bonos que integran esta emisión, una vez finalizado el plazo para la primera conversión, mediante el pago en dinero de su total valor nominal y en todo caso deberá hacerlo en el plazo que finalizará el día 15 de marzo de 1991.

El importe de la amortización de los bonos se hará efectivo en el mismo domicilio y oficinas que se señalan anteriormente para el pago de los intereses.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1986.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—405-C (2257).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Pamplonica, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número 31.0096713, en virtud de escritura pública de fecha 14 de octubre de 1986:

«26.500 obligaciones hipotecarias, primera emisión, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 26.500, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 10 de mayo y 10 de noviembre, siendo el primer cupón a pagar el del 10 de mayo de 1987, y cuya amortización se realizará a los siete años, es decir, el día 10 de noviembre de 1993. No obstante, los tenedores de los títulos podrán optar por su amortización transcurridos tres o cinco años desde la fecha de emisión, es decir, el 10 de noviembre de los años 1989 o 1991. Para ejercer este derecho deberán comunicarlo por escrito a la Entidad emisora con una antelación mínima de un mes de la fecha en que vaya a ejercitarse este derecho.

Por su parte, la Entidad emisora podrá amortizar, anticipadamente, este empréstito asimismo, con un preaviso de un mes, en la fecha de cualquier vencimiento de cupón de intereses, siempre y cuando haya transcurrido un mínimo de tres años desde la fecha de emisión.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—628-C (3983).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.194.386 bonos d

...ja simples, nominativos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.194.386, emisión 42, serie CB, de fecha 20 de enero de 1986, de la Compañía «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de diciembre de 1986.—El Síndico-Presidente.—185-16 (2268).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 208.828 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 895.476 al 1.104.303, emisión 8 de julio de 1977, de la Compañía «Filo, Sociedad Anónima».

Barcelona, 7 de enero de 1987.—El Síndico-Presidente.—184-16 (2267).

VALENCIA

Aviso

La Junta Sindical de esta Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación en particular:

Primero.—Que a los dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se incorporan al sistema las acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 976.000, ambos inclusive, emitidas por «Unión Ibérica de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», que se encuentran admitidas ya a la cotización oficial en esta Bolsa.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir de los dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de enero de 1987.—El Secretario, Carlos Samper Reig.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Fco. E. Trullenque Sanjuán.—160-D (3988).

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el edificio de Banca Catalana, avenida Diagonal, 662-664, de Barcelona, el día 12 de febrero de 1987, a las trece horas treinta minutos, la Junta general ordinaria, y a las catorce horas, o a continuación de la Junta general ordinaria, si ésta no hubiere finalizado a dicha hora, la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, o el día trece de febrero de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1986.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Autorización al Consejo para emitir bonos, obligaciones u otros títulos, simples o con garantía, convertibles o no en acciones del propio Banco o de otras Sociedades, incluso de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 128, apartado 4, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la normativa societaria de la Comunidad Económica Europea.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a las Juntas podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social, paseo de Gracia, número 84.

Barcelona, 20 de enero de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—599-C (3976).

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA (BANESTO)

Amortización 2.ª emisión de bonos de Tesorería, 12 de diciembre de 1983

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que el próximo día 20 de enero corresponde amortizar la totalidad de los bonos que queden en circulación, después de la cuarta opción de canje por acciones Banesto.

El reembolso de los títulos se efectuará al 103 por 100 de su valor nominal, es decir, a 5.150 pesetas cada uno, en cualquiera de nuestras sucursales y las de los Bancos Guipuzcoano, Vitoria, Trelles, Madrid, Catalá de Crédit, General, Albacete, Alicante de Comercio, Peninsular y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 19 de enero de 1987.—El Secretario general.—639-C (4001).

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el edificio de Banca Catalana, avenida Diagonal, 662-664, de Barcelona, el día 12 de febrero de 1987, a las doce horas treinta minutos, la Junta general ordinaria, y a las trece horas, o a continuación de la Junta general ordinaria, si ésta no hubiere finalizado a dicha hora, la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, o el día trece de febrero de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1986.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Autorización al Consejo para emitir bonos, obligaciones u otros títulos, simples o con garantía, convertibles o no en acciones del propio Banco o de otras Sociedades, incluso de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 128, apartado 4, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la normativa societaria de la Comunidad Económica Europea.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a las Juntas podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social, paseo de Gracia, número 84.

Barcelona, 20 de enero de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—600-C (3977).

ELECTROSON, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la parroquia de San Antonio del Retiro, local 1, sito en la calle de Duque de Sesto, 9 de Madrid, el día 11 de febrero de 1987, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Confirmación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 1985.

Segundo.—Confirmación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 1986.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1986.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—625-C (3982).

ASEFA, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS. EMISION 1 DE FEBRERO DE 1981

Asamblea general de obligacionistas

Se convoca a los señores obligacionistas tenedores de obligaciones hipotecarias (emisión 1 de febrero de 1981), a celebración de Asamblea general, que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1987, a las diecisiete horas, en el domicilio del Sindicato, calle Doctor Fleming, número 1, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización total anticipada de la emisión.

Segundo.—Reducción de la emisión de obligaciones en la cuantía de los títulos no suscritos y de sus garantías.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de, al menos, una obligación no reembolsada que hayan efectuado con, al menos, cinco días de antelación, el depósito de sus obligaciones en cualquier establecimiento bancario y aporten los resguardos al señor Comisario del Sindicato.

Madrid, 16 de enero de 1987.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José María Fernández Bargues.—635-C (3986).

ASEFA, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía para el día 11 de febrero de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 12 de febrero de 1987, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio

social de «ASEFA, Sociedad Anónima» (Compañía Española de Seguros y Reaseguros), bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Subsanación del error padecido en la escritura de fecha 10 de julio de 1986, en cuanto a la suscripción y desembolso de acciones.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la ampliación del plazo concedido en la suscripción de acciones de la Sociedad.

Tercero.—Reducción de la emisión de obligaciones hipotecarias en cuanto a los títulos no suscritos.

Cuarto.—Amortización total anticipada de la emisión de obligaciones hipotecarias.

Quinto.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de enero de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis González de la Fuente.—636-C (3987).

NOTARIA DE VALERO SOLER MARZO

CACERES

Subasta pública

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo, plaza de América, número 4, 1.º, izquierda, el próximo día 18 de febrero, a las doce horas, y en cumplimiento de la regla 5.ª del artículo 235 del vigente Reglamento Hipotecario, se procederá a la subasta de la siguiente finca urbana, propiedad de los deudores hipotecarios don Francisco Rivero de Jódar y su esposa, doña María del Carmen Moreno Amor, y a requerimiento del acreedor hipotecario «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», sucursal de Cáceres:

Urbana: Planta primera, destinada a local comercial de la casa número 11, en calle Santa Joaquina de Vedruna, de esta capital, que consta de un solo departamento, con dos entradas, situadas a la derecha e izquierda de la puerta principal de acceso a las viviendas, teniendo además cuarto de aseo, todo lo que ocupa una superficie total de 276 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con casa número 13 de don Francisco Rivero de Jódar y otros; izquierda, edificio propiedad de don Felipe Muriel Congregado, y otros, y fondo, con edificio de Joaquín Garrido Mogollón y otros, dando el frente a expresada calle.

Es la finca registral número 10.548.

La subasta se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana, durante treinta minutos, siendo el tipo inicial de licitación, la cantidad de tres millones ochocientos quince mil (3.815.000) pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Todos los licitadores, salvo el acreedor ejecutante, para concurrir a la subasta deberán depositar en poder del Notario el 10 por 100 del precio fijado como tipo.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, a cuyo objeto se indica que la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones, y la certificación registral están de manifiesto en la Notaría.

Que las cargas o gravámenes anteriores, y los presentes—si los hubiere—al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores, en la subasta anterior, se celebrará una segunda, con idénticas formalidades y tipo, el próximo día 25 del mes de febrero, a las doce horas, en esta misma Notaría.

La subasta o subastas objeto del presente anuncio, se celebran a instancia del acreedor por haber

quedado sin efecto las que tuvieron lugar en esta Notaría de mi cargo, los días 7 de mayo, 7 de julio y 17 de septiembre de 1986, debido a que sus adjudicatarios respectivos no comparecieron dentro del plazo legal a depositar la diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el total precio de adjudicación.

Cáceres, 15 de enero de 1987.—El Notario, Valero Soler Marzo.—630-C (3984).

CENIT, S. A. SEGUROS

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 1986, acordó ampliar el capital social en 2.000.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 400.000 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, comprensivas de la serie E, ordinarias, que habrán de ser desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal en el acto de su suscripción, y el resto, en la forma y oportunidad en que así lo acuerde el Consejo de Administración.

Lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas, a fin de que puedan suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al de las que posean, cuyo derecho podrán ejercitar hasta transcurridos treinta días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, presentando en las oficinas de la Compañía (paseo de la Castellana, 75, 9.ª planta, Azca, de Madrid), los títulos o resguardos de sus acciones y desembolsando el 50 por 100 del valor nominal de las acciones que pretendan suscribir.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—640-C (4002).

TAIYO ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Sociedad Anónima «Taiyo España, Sociedad Anónima», en liquidación, en Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 13 de enero de 1987, aprobó por unanimidad la liquidación total de la Sociedad.

El Balance de liquidación de fecha 13 de enero de 1987 arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo 1982	97.096.506
Resultado negativo 1983	621.542.136
Bancos	2.093.446
Resultados de liquidación	112.056.934
Total Activo	832.789.022
Pasivo:	
Capital social	200.000.000
Reservas legales	40.000.000
Reservas especiales	19.500.000
Reservas voluntarias	28.952.779
Remanente	657.711
Prestamos T. Fishery Co. Ltd. ...	440.800.470
Proveedores T. Fishery Co. Ltd. ...	79.114.041
Acreedores T. Fishery Co. Ltd. ...	23.764.021
Total Pasivo	832.789.022

Madrid, 14 de enero de 1987.—633-C (3965).

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 21 de enero de 1987, ha adoptado el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, que se celebra-

rá el domingo día 8 de febrero de 1987, en el edificio de la Entidad, plaza de Tetuán, número 23, de Valencia, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el quórum establecido en el artículo 21 de los Estatutos, tendrá lugar en segunda convocatoria, para el mismo día e idéntico lugar, a las diez treinta horas.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Cumplimiento de acuerdos.
3. Informe de la Comisión de Control.
4. Informe de la Comisión Revisora de Balance.
5. Informe de la Presidencia.
6. Propuestas del Consejo de Administración.

6.1 Aprobación, si procede, por la Asamblea, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1986.

6.2 Aplicación de los excedentes de la Cuenta de Resultados.

7. Propuestas de la Comisión de Obras Sociales.

7.1 Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en el ejercicio de 1986.

7.2 Aprobación, si procede de los presupuestos de obras sociales correspondientes al ejercicio de 1987.

8. Acta de la Asamblea general, designación de dos Interventores para que, junto con el señor Presidente, puedan aprobar el acta, según está previsto en el párrafo séptimo del artículo 21 de los Estatutos.

9. Ruegos y preguntas.

Valencia, 21 de enero de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—646-C (4009).

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de febrero de 1987, se abonarán las cantidades líquidas por cupón que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 20, de las 109.090 obligaciones en circulación al 9,1093 por 100, emitidas el 22 de abril de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas por cupón.

Número 19, de las 54.546 obligaciones en circulación al 9,1093 por 100, emitidas el 1 de julio de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas por cupón.

Número 8, de las obligaciones al 15 por 100, emitidas mediante escritura de fecha 15 de abril de 1983, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad de títulos	Líquido por cupón
B	1 al 62.500	3.000
C	1 al 62.500	3.000
D	1 al 62.500	3.000
E	1 al 62.500	3.000
F	1 al 62.500	3.000
G	1 al 62.500	3.000
H	1 al 62.500	3.000

El pago de los cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias: Banco Atlántico, Barclay's Bank, Bilbao, B.N.P. España, Banca Catalana, Central, Comercial Transatlántica.

anco, Español de Crédito, Exterior de España, Financiación Industrial, General, Guipuzcoano, Herrero, Hispano Americano, Intercontinental Español, Londres y América del Sur, Pastor, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Popular Español, Natwest-March, Sabadell, Santander, Urquijo-Unión, Valencia, Vizcaya, Zaragozano, Caja Postal y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y las citadas Caja Postal y Confederación de Cajas de Ahorros se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 19 de enero de 1987.-El Consejo de Administración.-609-C (3981).

INMOBILIARIA IREGUA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria celebrada con fecha 31 de diciembre de 1986 aprobó el Balance final de liquidación de la Sociedad, practicado en la citada fecha, con el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	71.067.479
Efectos a cobrar	32.000.000
Inmuebles	24.000.000
Hacienda pública deudora	648.000
Anticipos a cuenta liquidación ..	338.541.000
Suma del Activo	466.256.479
Pasivo:	
Capital	70.000.000
Fondo reserva legal	14.000.000
Fondo reserva voluntaria	178.298.080
Resultados liquidación	203.674.420
Hacienda pública, acreedora	14.003
Seguridad Social	47.751
Ayuntamiento	222.225
Suma del Pasivo	466.256.479

Logroño (La Rioja), 5 de enero de 1987.-Los Liquidadores.-607-C (3980).

ESTAMPATS TARVIC, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en artículo 14 de los Estatutos sociales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas para el próximo día 6 de febrero de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Adaptación de los Estatutos sociales vigentes a la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas Laborales, y refundición, si procede.

Segundo.-Lectura del acta de la sesión y su aprobación, si es conforme.

Madrid, 14 de enero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pintó Balaguer.-203-D (3989).

INDUSTRIAS QUINTANA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Industrias Quintana, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Artapadura, número 5, de Vitoria (Alava), a

las dieciséis horas treinta minutos del día 9 de febrero de 1987, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 12 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1985/1986. Aplicación de los resultados.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas, acuerdos complementarios.

Vitoria, 12 de enero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Egaña Martín.-319-8 (4005).

INMOBILIARIA GORBEA, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y liquidación de la Sociedad

La Junta general universal extraordinaria celebrada con fecha 30 de diciembre de 1986 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose en el mismo acto el Balance final de liquidación, con el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	9.764.266
Total Activo	9.764.266
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reserva legal	400.000
Reserva voluntaria	5.173.121
Hacienda pública, acreedora por IVA	609.600
Hacienda pública	1.581.545
Total Pasivo	9.764.266

Logroño (La Rioja), 30 de diciembre de 1986.-Los Liquidadores.-606-C (3979).

COMPAÑIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 41 de sus Estatutos sociales, ha acordado que a partir del día 26 de enero de 1987, se efectúe el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 1986, a razón de los siguientes importes netos por acción:

	Pesetas
Privilegiadas, 1.ª categoría	244,50
Privilegiadas, 2.ª categoría	237,00
Ordinarias	244,50
Ordinarias, serie B	245,00
Gracia	232,00

El pago se efectuará en el Banco Pastor, paseo de Recoletos, número 19, de Madrid.

Madrid, 16 de enero de 1987.-El Consejo de Administración.-318-5 (4000).

INMOBARN, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Inmobarna, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de diciembre de 1986, adoptó, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social de 120.000.000 de pesetas a 60.000.000 de pesetas, por existir un excedente de Tesorería. Asimismo se acordó llevar a cabo dicha

reducción mediante la reducción del valor nominal de las acciones que integran el capital social, las cuales, a partir de ahora, tendrán un valor nominal de 50.000 pesetas cada una.

San Baudilio de Llobregat (Barcelona), 13 de enero de 1987.-Los Administradores, Federico Aznar Bonel y Josefa Aznar Bonel.-233-D (3990).

1.ª 22-1-1987

RELISA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Por la presente se convoca a la Asamblea extraordinaria a los señores cooperativistas de «Relisa, Sociedad Cooperativa Limitada» (en liquidación), el próximo día 7 de febrero de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve, en segunda, que se celebrará con el siguiente orden del día:

Aprobación de Balance de liquidación, si procede.

Dicha Asamblea se celebrará en los locales de la Sociedad, calle Santiago, número 4, de Puerto de Sagunto.

Sagunto, 16 de enero de 1987.-254-D (3993).

GRUPO SISTEMA INFORMATICA, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 8 de noviembre de 1986, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Grupo Sistema Informática, Sociedad Anónima», absorbe a las Entidades «Sistema. Suministros Informáticos, Sociedad Anónima»; «Gap/Sistema. Sociedad Anónima»; «Beta/Sistema. Material Auxiliar Informático, Sociedad Anónima»; «Estein/Sistema, Sociedad Anónima»; «I/O DEC, Investigaciones y Software Digital, Sociedad Anónima», y «CINDEC, Comercializadora de Informática Digital, Sociedad Anónima»; con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio social, y, por tanto, incorporando en bloque todo su activo y pasivo, y, por tanto, entregando a los accionistas de las Sociedades absorbidas a cambio de sus acciones, acciones de esta Entidad en la proporción que determinen, en cada caso, los respectivos órganos de Administración.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Administrador.-148-D (3654).

y 3.ª 22-1-1987

DISTRIBUIDORA CID DE PUBLICIDAD, S. A. Y PUBLINTEGRAL, S. A.

Segundo anuncio de fusión

A los efectos legales oportunos, las Sociedades «Distribuidora Cid de Publicidad, Sociedad Anónima», y «Publintegral, Sociedad Anónima», han acordado en sendas Juntas generales y extraordinarias de accionistas la fusión de las mismas mediante la absorción de la segunda por la primera de ellas.

Madrid, 13 de enero de 1987.-«Distribuidora Cid de Publicidad, Sociedad Anónima»: El Presidente, José Miguel Garrigues Walker.-«Publintegral, Sociedad Anónima»: El Presidente, José Miguel Garrigues Walker.-582-C (3650).

2.ª 22-1-1987

SEBERIA Y PELETERIA GUIPUZCOANA, S.A.

En reunión de la Junta general de accionistas de esta Compañía de fecha 21 de octubre de 1985, entre otras cosas se acordó:

Reducir el capital social que es de once millones de pesetas, en nueve millones novecientos mil pesetas, reducir a ese efecto el valor nominal, de las cincuenta y cinco mil acciones representativas del capital social, de doscientas pesetas a veinte pesetas por acción, quedando por tanto fijado el capital social en un millón cien mil pesetas. Fijar como cantidad a entregar a cada uno de los socios la suma de trescientas cuarenta y ocho con seiscientos noventa y una pesetas por acción parcialmente amortizada por haberse estimado en esa suma el valor líquido de la parte amortizada. Facultar al Presidente del Consejo de Administración para formalizar lo así acordado.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 29 de diciembre de 1986.-El Presidente, Jesús Garmendia Arizaga.-93 D (2862).

1.ª 22-1-1987

ROCANU, S. A.

BARCELONA

Paseo Manuel Girona, número 86

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los efectos legales oportunos que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Rocanu, Sociedad Anónima», celebrada el día 3 de diciembre de 1986, ha acordado por unanimidad la reducción de su capital social en la cantidad de 12.474.000 pesetas, mediante reintegro de la indicada suma a determinados accionistas de la Compañía.

Barcelona, 3 de diciembre de 1986.-El Administrador.-477-C (2888).

1.ª 22-1-1987

PARQUE NUEVA ATALAYA

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 1986, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 59.900.000 pesetas.

En consecuencia, el nuevo capital social queda establecido en 100.000 pesetas.

Este acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hallan cumplido los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 2 de diciembre de 1986.-P. P., el Consejero delegado, Ignacio Oliva Utrera.-193-D (2908).

1.ª 22-1-1987

NUBA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Paseo Manuel Girona, número 86

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los efectos legales oportunos que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Nuba, Sociedad Anónima»,

celebrada el día 3 de diciembre de 1986, ha acordado por unanimidad la reducción de su capital social en la cantidad de 16.878.510 pesetas, mediante reintegro de la indicada suma a determinados accionistas de la Compañía.

Barcelona, 3 de diciembre de 1986.-476-C (2885).

1.ª 22-1-1987

DIAGONAL-CARLOS III, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de enero de 1987, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 61.760.000 pesetas, que, como consecuencia de la misma, queda fijado en 50.180.000 pesetas.

Barcelona, 19 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-553-C (3638).

2.ª 22-1-1987

AEGON, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbente)

UNION LEVANTINA, S. A. DE SEGUROS (Sociedad absorbida)

Terce anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Aegón, Sociedad Anónima. Seguros y Reaseguros», y «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», celebradas el día 1 de enero de 1987, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», por «Aegón, Sociedad Anónima. Seguros y Reaseguros», quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente.

La fusión se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y ha quedado sometida a las siguientes condiciones suspensivas:

- La obtención de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.
- La autorización prevista en los artículos 27 y 28 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.
- La aprobación de la fusión en la medida en que sea necesaria, a efectos del Real Decreto Legislativo de fecha 27 de junio de 1986, sobre inversiones extranjeras en España.

El sometimiento de la fusión a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, determina la aplicación a la fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, lo que se comunica a efectos del ejercicio de los derechos previstos en los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los balances de fusión de ambas Sociedades, cerrados al 31 de diciembre de 1986 y aprobados por las respectivas Juntas generales de accionistas, resulta un valor de 6.149.669 pesetas para cada acción de la serie única de la Sociedad absorbida (de 1.000 pesetas de valor nominal) y de 1.757.424 pesetas para cada acción de la serie A (de 667 pesetas de valor nominal) y de 2.634,82 pesetas por cada acción de la serie B

(de 1.000 pesetas de valor nominal) de la Sociedad absorbente. A cuyo fin se acuerda un canje de una acción de la serie única de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», por una acción de la serie B y dos acciones de la serie A de la Compañía absorbente, «Aegón, Sociedad Anónima. Seguros y Reaseguros».

La Junta general de «Aegón, Sociedad Anónima. Seguros y Reaseguros», ha adoptado a tal efecto el acuerdo de aumentar su capital social en un importe de hasta 688.165.896 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de hasta 294.844 acciones de la serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y de hasta 589.688 acciones de la serie A, de 667 pesetas de valor nominal cada una, para atender la entrega de las correspondientes acciones a los señores accionistas de la Sociedad absorbida, «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», sin que proceda, en razón a la naturaleza del aumento, el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Madrid, 9 de enero de 1987.-Jesús Quintanal San Emeterio, Consejero Delegado.-357-C (1917).

y 3.ª 22-1-1987

NOTARIA DE DON JOSE MARIA SUAREZ SANCHEZ-VENTURA

José María Suárez Sánchez-Ventura, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la capital,

Hago saber: Que en esta Notaría se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial, a instancia de «Sario, Compañía Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», contra la Entidad deudora «Especialidades Gráficas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad garantizada con hipoteca mobiliaria, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que más adelante se describen, cuya subasta se celebrará el día 20 de febrero de 1987, a las once horas, en mi despacho de Barcelona, sito en la calle Mallorca, 317, 2.ª 1.ª, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta se celebrará por el tipo que fue fijado a tal efecto en la escritura de constitución.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la Notaría a mi cargo, antes de las diez horas del mismo día de la celebración de aquélla, el 15 por 100 del precio fijado como tipo, salvo el supuesto de que se trate del propio acreedor ejecutante.

Tercera.-Que la escritura de constitución de hipoteca y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 87 de la Ley Mobiliaria están de manifiesto en la Notaría a mi cargo.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Una máquina de imprimir sistema offset de un solo color, con sus accesorios, marca «Heidelberg», modelo Kors, número de fabricación o chasis 329.062.

La maquinaria descrita se encuentra emplazada en esta ciudad, calle de Quevedo, 18-26, interior. Responsabilidad: 4.000.000 de pesetas de principal y de 1.000.000 de pesetas para costas y gasto. La máquina descrita se tasó a efectos de subasta en la suma de 6.000.000 de pesetas.

La hipoteca está descrita en el Registro de Hipotecas Mobiliarias de esta ciudad en el tomo 18 del archivo del Registro de Hipoteca Mobiliaria, folio 90, hipoteca, número 2.732, inscripción primera.

Barcelona, 8 de enero de 1987.-El Notario, José María Suárez.-152-D (2402).